



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 07 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3277 /

VISTOS

solicita por SECPLA
funcionario(a) Marcela Araya S.

La Comisión de Servicios con derecho a viático
en que dispone que el

Grado 9 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático,
Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIPO, asistir a Diplomado, gestion Ambiental, desde el
06 al 07 / 10 / 16

1 día	c / pernt .	06/10/16	\$	52.652
1 "	s / "	07/10/16	\$	21.060
				<u>73.712</u>
		pasajes		<u>15.000</u>
				<u>88.712</u>

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
KAZR/RAAM/PALT/h cd.



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:
- Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Interesado(a)
 - Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE